

BUIN, 24 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3532 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1695 de fecha 13 de mayo de 2025, se instruye Investigación Sumaria, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios de este servicio, respecto de la diferencia en lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas como presupuesto vigente 2024 versus el monto registrado en el sistema contable, situación que indujo a la elaboración, por parte de la Dirección de Control, del Informe al IV trimestre del año 2024 con información equívoca. Investigador Sumarial Jordi Teixidor Heim.

2.- Con fecha 03 de septiembre de 2025 en Decreto Alcaldício N° 3227, se acepta la renuncia voluntaria, a contar del 22 de septiembre de 2025, presentada por Jordi Teixidor Heim.

3.- El Memorándum N° 02, de fecha 17 de septiembre de 2025, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde el expediente de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 1695/2025 y requiere el nombramiento de un nuevo investigador, en virtud de la renuncia voluntaria presentada.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Desígnese a la funcionaria municipal Katherine Valle Caru, Encargada de Recursos Humanos-Dirección de Administración y Finanzas; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 1695 de fecha 13 de mayo de 2025, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios de este servicio, respecto de la diferencia en lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas como presupuesto vigente 2024 versus el monto registrado en el sistema contable, situación que indujo a la elaboración, por parte de la Dirección de Control, del Informe al IV trimestre del año 2024 con información equívoca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. CMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DI AR\Nuevo Fiscal\Informe Contable al IV Trimestre año 2024.doc

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**